

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato. -

LOTA, 07 NOV. 2023

DECRETO N° 4059 ./ (C)

Vistos:

Ordinario N°238 de fecha 03 de octubre del 2023 de Director de U.E. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, solicitando contratación de Técnico en Educación Diferencial e indicando que dicha función la realice la Funcionaria doña **CAMILA ESTEFANIA OLIVEROS RAMIREZ**; Contrato de trabajo indefinido desde el 01 de junio del 2017; Anexo de Trabajo de fecha 02 de noviembre del 2023; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 02 de noviembre del 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **CAMILA ESTEFANIA OLIVEROS RAMIREZ** que, a contar del 02 de noviembre del 2023, y de manera Indefinida, pasara a cumplir funciones de Auxiliar de Aseo y Servicios Menores a Técnico en Educación Diferencial, en el Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, con una carga horaria de 44 horas cronológicas semanales.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**

BSOG/JMAB/ANOR/sff.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria 2014
- Archivo.